| | MUNICIPIO DE CAREPA | Código: F-PA-CYC-175 |
|---|---|---|
| | PROCESO: COMPRAS Y CONTRATACION | Versión: 0 |
| | CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | Fecha: Ene. 2/2020 |

El Municipio de Carepa-Antioquia Requiere contratar a una persona con el fin de **FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS PROCESOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICPIO DE CAREPA.**

.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Alcaldia de Carepa- Antioquia no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Gestión del Talento Humano de la Alcaldia de Carepa.

Analizada la hoja de vida de **YECID ARIEL MOSQUERA MAMOLEJO** identificado con CC. 1.027.954.578, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con **YECID ARIEL MOSQUERA MAMOLEJO identificado con CC. 1.027.954.578**.

Dada en Carepa- Antioquia, el día 31 del mes de marzo de 2025.

**JIMMY RIVAS QUINTO**
Secretario de Hacienda

| | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FIRMA | | FECHA |
|---|---|---|---|---|
| Proyectó | Aldair Romero | | | |

La Secretaría General y de Servicios Administrativos del Municipio de Carepa, como requisito para la celebración de Contratos de Prestación de Servicios y en cumplimiento del artículo tercero del Decreto 2209 de 1998 "Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán" y las demás normas que lo modifiquen o complementen, certifica que verificada la estructura Administrativa de la Entidad y los respectivos manuales de funciones, dentro de la planta de cargos de la Alcaldía Municipal de Carepa, no existe personal suficiente y con la experiencia e idoneidad para desempeñar las actividades correspondientes al **FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS PROCESOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CAREPA.**

Dada en el municipio de Carepa, Antioquia el 11 de abril del 2025.

**LUSELY ORREGUELA**
Secretaria General y de Servicios Administrativos